ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO DEPARTAMENTO SOCIAL

DECRETO N°
(CHILE COMPRA)

CASTRO, MAYO 24 DEL 2016.

135

VISTOS: El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012. Del Tribunal Electoral Regional de los Lagos; la Sesión Ord. N° 111 del 10/12/2015; del Consejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; la adquisición 2730 351- CM16 del portal Chile Compra; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

ADJUDIQUESE, al Señor: **SURTI VENTAS LTDA.** RUT: **76.462.500-5,** por la suma de \$ 2.573.970 MAS IVA, por la compra de 150 CANASTAS DE ALIMENTOS, destinado a Casos Sociales atendido por el Departamento Social, adquirido a través del Portal Chile Compra según Adquisición N° 2730-351-CM16..-

El presente gastos se imputara al Centro de Costo Programa de Asistencia Social de la cuenta N° 2401001 ALIMENTOS.

PUBLIQUESE, COMUNICUESE Y ARCHIVESE

VÉLSON AGŬILA SERPA

ALCALDE

BANTE MONTIEL VERA SECRETARIO MUNICIPAL

NAS/DMV/EBM/psa. Distribución:

- Alcaldía Municipal
- Direc. Admr. y Finanzas.
- Archivo Das Municipal.